



Ayuntamiento de La Pesga

ANEXO I- INSTANCIA-SOLICITUD

PROCESO SELECTIVO PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA PESGA PLAN ACTIVA 2017

Don/Doña _____, con D.N.I. número _____, domicilio en _____ número _____, de _____, y teléfono número _____, email.: _____ Acepta notificaciones electrónicas: _____

EXPONE:

PRIMERO: Que ha tenido conocimiento de las bases para la selección de desempleados para el puesto de _____, con cargo al Plan Activa 2017 de la Diputación de Cáceres y las Bases de Convocatoria publicadas por el Ayuntamiento de La Pesga el 15/05/2017.

SEGUNDO: Que está interesado/a en participar en el proceso selectivo y adjunta la siguiente documentación:

- **Documentación obligatoria a aportar por el solicitante:**

- DNI del solicitante y de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- Informe de Vida Laboral emitido por la TGSS del solicitante y de todos los miembros de la Unidad Familiar mayores de 16 años.
- Declaraciones de la Renta del año 2016 o Datos Fiscales de ese periodo.
- Certificado del SEXPE sobre la duración de la situación de desempleo.
- Copia de la titulación acreditativa de la formación necesaria para el puesto al que se opta, en caso de ser requerido.

- **Otra documentación a presentar para la valoración de criterios de priorización y/o ponderación:**

- Documentación que acredite los criterios de valoración establecidos en la Base Cuarta, dentro del Apartado de Adecuación al Puesto de trabajo. Ejm: Títulos correspondientes a formación puntuable, experiencia profesional en la ocupación,....

* NOTA: MARQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA.

Autorizo al Ayuntamiento a que recabe de oficio mi situación de empadronamiento en el municipio.

Ayuntamiento de La Pesga

C/ Gabriel y Galán nº 17, La Pesga. 10649 (Cáceres). Tfno. 927674562. Fax: 927674606



Ayuntamiento de La Pesga

TABLA PARA AUTOBAREMACIÓN SEGÚN MÉRITOS (Indique su puntuación)

CRITERIOS A VALORAR	VALORACIÓN MÉRITOS	Puntos																					
Tiempo legal en desempleo	0,10 puntos por cada mes en desempleo legal acreditable. Hasta un máximo de 2 puntos																						
Ingresos económicos de la Unidad Familiar en el año 2016	Se tendrán en cuenta la suma de los ingresos netos obtenidos en el año 2016 de toda la Unidad Familiar dividido por el número de miembros, el resultado de esta fórmula, será transportado a calificación, y se puntuara de acuerdo con la siguiente escala: <table><thead><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Puntuación</th></tr></thead><tbody><tr><td>0,00 €</td><td>200,00 €</td><td>10</td></tr><tr><td>201,00 €</td><td>400,00 €</td><td>8</td></tr><tr><td>401,00 €</td><td>600,00 €</td><td>6</td></tr><tr><td>601,00 €</td><td>800,00 €</td><td>4</td></tr><tr><td>801,00 €</td><td>1065,02 €</td><td>2</td></tr><tr><td>Más de 1065,02 €</td><td></td><td>0</td></tr></tbody></table>	Desde	Hasta	Puntuación	0,00 €	200,00 €	10	201,00 €	400,00 €	8	401,00 €	600,00 €	6	601,00 €	800,00 €	4	801,00 €	1065,02 €	2	Más de 1065,02 €		0	
Desde	Hasta	Puntuación																					
0,00 €	200,00 €	10																					
201,00 €	400,00 €	8																					
401,00 €	600,00 €	6																					
601,00 €	800,00 €	4																					
801,00 €	1065,02 €	2																					
Más de 1065,02 €		0																					
Experiencia en el puesto de trabajo ofertado	Por cada mes trabajado en las ocupaciones propias de cada puesto___ 0,20 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.																						
Formación complementaria relacionada directamente con el puesto e impartida por organismo, institución o entidad de la Administración Pública.	Por cada curso de formación relacionado directamente con el puesto, de al menos 20 h. _____0,01 punto por hora, hasta un máximo de 2 puntos.																						
Empadronamiento en La Pesga	10 puntos por haber estado empadronad@ durante un año, contando hacia atrás desde la fecha de la convocatoria de las bases.																						
	TOTAL																						

SOLICITA:

Ser admitido/a en dicho proceso selectivo.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

Ayuntamiento de La Pesga

C/ Gabriel y Galán nº 17, La Pesga. 10649 (Cáceres). Tfno. 927674562. Fax: 927674606